

Confieso yo el infra escrito vecino de esta V.^a de
Apellanis haber recibido del Depositario de los Cau-
dales Publicos de ella, sesenta y seis id. importe de los
jornales y cal que empleado en la Sala Consistorial
de ella por espacio de Seis dias, y para que conste
lo firmo en dha villa a 18 de Diciembre de 1821

Adrian de Gazeo